



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº **568-14**

23 SEP 2014
Salta,
Expediente Nº 12.409/2.014

VISTO: La propuesta para la convocatoria, de Proyectos de Extensión Comunitaria con participación Estudiantil, de la Facultad de Ciencias de la Salud 2.014/2.015, presentada por la Esp. María Julia Rivero, Secretaria de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio, y;

CONSIDERANDO

Que la mencionada propuesta se encuadra en lo establecido en el Anexo de la Resolución – CD – Nº 560/14 que reglamenta la presentación y evaluación de Proyectos de Extensión Comunitaria con participación Estudiantil en el ámbito de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que la misma, surge de la Secretaría de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio, con el objeto de promover la inserción de la Facultad en el Medio y comprometer su solidaridad en la sociedad en que se encuentra inserta, a través de proyectos con proyección comunitaria, que permitan la participación activa, organizada y eficaz de grupos interdisciplinarios formados por docentes, estudiantes e incluso graduados, con lo cual no solo se daría respuestas a las demandas de salud de la población sino también, lograr la formación integral de los profesionales con espíritu de profunda sensibilidad social.

Que la Secretaría mencionada, solicita la autorización de la convocatoria para la selección de proyectos a ejecutarse en el año 2.013 para lo cual propone el cronograma y la conformación de la Comisión Evaluadora.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este Cuerpo, en Despacho Nº 227/14;



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

568-14

23 SEP 2014

Salta,
Expediente N° 12.409/2.014

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 13/14, del 02/09/14)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Aprobar la convocatoria para la presentación de “**Proyectos de Extensión Comunitaria con participación Estudiantil para el período 2.014/2.015**”.

ARTÍCULO 2º. Dejar establecido que la Convocatoria mencionada se desarrollará de acuerdo a los lineamientos que se detallan a continuación:

**CONVOCATORIA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE EXTENSIÓN
COMUNITARIA CON PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
DE LA SALUD 2014-2015”.**

INTRODUCCIÓN

Esta propuesta se sustenta en la imperiosa necesidad de que la Facultad y/o Universidad continúe en permanente contacto con la comunidad contribuyendo en la búsqueda de alternativas de solución a la diversas problemáticas en las cuales nos sentimos involucrados, conscientes que se debe hacer un trabajo en conjunto con los actores sociales que viven la problemática.

Es fundamental que la Facultad participe con acciones concretas de promoción de la salud, y de prevención, es así que a través de los proyectos de extensión con participación comunitaria se logrará la participación activa, comprometida y organizada de grupos interdisciplinarios formados por docentes, estudiantes, graduados y personal de apoyo universitario. Estos actores aportarán sus experiencias, conocimientos con una actitud solidaria a la comunidad. Esencialmente se fomentará una actitud positiva hacia la extensión por parte de la Facultad no sólo respondiendo a las demandas de la población sino también, contribuyendo en la formación integral de nuestros estudiantes y fortaleciendo la actividad docente.

Handwritten signature



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

568-14

Salta, 23 SEP 2014
Expediente N° 12.409/2.014

Por lo expresado se sugiere el siguiente CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:
DE LA CONVOCATORIA

Para la presentación y evaluación de los Proyectos de Extensión Comunitaria con participación Estudiantil se deberá seguir los lineamientos establecidos en la Res. C.D N° 560/14

- * 10 al 24 de Octubre: Presentación de Proyectos de Extensión Comunitaria con participación Estudiantil.
- * 30 y 31 de Octubre: Evaluación de Proyectos por la Comisión Evaluadora
- * 10 de Noviembre: Notificación a los Directores de Proyectos seleccionados y aprobados por el Consejo Directivo.

PERÍODO DE EJECUCIÓN 2014-2015

- * Diciembre 2014 a Junio 2015: Desarrollo del Proyecto: PRIMERA ETAPA
- * 30 de Junio 2015: Presentación del Informe de avance correspondiente a la primera etapa.
- * Julio a Noviembre de 2015: Desarrollo de la SEGUNDA ETAPA del Proyecto.
- * 2 al 4 de Diciembre: Presentación del Informe Final del PROYECTO y rendición de cuentas.
- * 7 al 11 de Diciembre 2015: Presentación del Informe Final del Proyecto al Consejo Directivo.

PRESUPUESTO

Esta Secretaría cuenta con un presupuesto (Res. CD.N°472/14) por ello para la presente convocatoria se seleccionarán 2 (dos) Proyectos de Extensión, a cada uno se le asignará \$ 12.000 pesos.

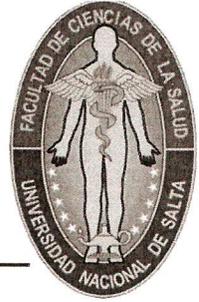
El total del presupuesto de esta convocatoria será de \$ 24.000 pesos, provenientes del fondo asignado a la Secretaría de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio del presupuesto 2014 para la ejecución de los dos proyectos seleccionados para el período 2014-2015.

A cada uno de los Proyectos se le asignará los fondos de la siguiente manera:

Handwritten signature and initials in purple ink.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

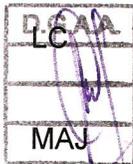
568-14

23 SEP 2014

Salta,
Expediente N° 12.409/2.014

- En el mes de Noviembre de 2014 se asignará el 50% (\$ 6.000)
- En el mes de Julio de 2015, luego de presentado el Informe de Avance (primera etapa), se asignará el 50% (\$ 6.000) restante.

ARTÍCULO 3º. Hágase saber y remítase copia a: Secretaría de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio, Dirección General Administrativa Económica y siga a Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Postgrado a sus efectos.



Maria Julia Rivero
Esp. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARÍA DE POSTGRADO
INVESTIGACIÓN Y EXT. AL MEDIO
Facultad de Ciencias de la Salud - Salta



Maria Passamai de Zeitone
Lic. MARIA PASSAMAI DE ZEITONE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa